

MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA OCTUBRE 2021



Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela Octubre 2021

Durante el mes de octubre, desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), registramos al menos **34 casos de persecución y criminalización** ejercidos por parte del gobierno de Nicolás Maduro contra los trabajadores de la comunicación, defensores de derechos humanos, personeros políticos vinculados con la oposición al gobierno de Nicolás Maduro, e incluso contra aquellos que siendo adeptos al chavismo han hecho críticas a la actual gestión. Asimismo, durante el mes de octubre la población continuó siendo víctima de actos de control social y de represalias políticas por parte del gobierno de Nicolás Maduro.

Patrones de persecución y criminalización identificados:

En el monitoreo y análisis de los 34 casos de persecución y criminalización registrados por Cepaz durante el mes de octubre, hemos identificado **13 detenciones arbitrarias, 7 actos de hostigamiento o amenazas, 7 programas de radio han sido censurados, una emisora de radio fue cerrada, mientras que otra ha sido inspeccionada de forma irregular por más de 10 horas, ocurrió un allanamiento arbitrario de una vivienda, una orden de captura internacional, un preso político murió bajo custodia, ocurrió un acto de violencia y un acto de control social contra la población.**

Categoría de sujetos víctimas de la persecución y la criminalización:

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de octubre, identificamos **16 actos contra trabajadores de la comunicación, 14 actos contra la población, 2 actos contra personeros políticos y 2 contra defensores de derechos humanos.**

De manera disgregada, de los **16 actos contra trabajadores de la comunicación identificamos: un acto de violencia** desmedida por parte de funcionarios de seguridad del Estado contra un reportero gráfico, quien fue atacado con disparos y despojado de sus pertenencias; **5 actos de hostigamientos y amenazas**, incluyendo hostigamiento verbal a través de medios de comunicación del Estado o por parte de fuerzas de seguridad del Estado, además fueron impedidos de registrar una noticia y en algunos casos fueron obligados a borrar el material e incluso fueron amenazados. Por otra parte, registramos **una orden de captura internacional** contra un periodista que ha sido una víctima reiterada del gobierno de Nicolás Maduro por su importante trabajo de investigación sobre actos de corrupción desarrollados en el país. Asimismo, registramos la agudización de la censura durante el mes de octubre, especialmente por el ataque sistemático contra la radio venezolana. En total documentamos **7 actos de censura contra programas de radio, el cierre de una emisora de radio** a la que además le confiscaron sus computadoras, micrófonos y los equipos de transmisión, y **una inspección irregular contra una emisora de radio** que duró casi 10 horas, y aunque el procedimiento no culminó con su cierre, el director afirmó que tenían la intención de hacerlo.

Así pues, el mes de octubre se convierte, hasta ahora, en el mes del año con más censura en la radio venezolana, con la suspensión por motivos políticos de la transmisión de los programas: "Despertó Amazonas", "La Opinión de los demás", "Dígalo ahí", "A dos voces", "Magazine Mundial", "Contra la Corriente", "La Noticia en órbita", y la salida del aire de la emisora *Genial 89.9FM*.

El cierre arbitrario de los 7 programas de radio durante el mes de octubre, aumenta a **11 el número de programas cerrados desde enero a octubre de 2021**. Por su parte, el cierre de la emisora *Genial 89.9FM* aumenta a **5 el número de emisoras cerradas por motivos políticos desde enero a octubre de 2021**.

La agudización de la censura en Venezuela constituye un acto arbitrario por parte del gobierno de Nicolás Maduro a través de controles abusivos de los medios de difusión de información y opinión ciudadana. El patrón de censura que se evidencia en Venezuela se traduce en la afectación de los derechos de los trabajadores de la comunicación, quienes son víctimas de la vulneración a su derecho humano de expresión y de difusión de información, pero además a la población se le cierran más ventanas en donde recibir información y en donde opinar, convirtiéndose también en víctimas de este patrón de violaciones sistemáticas a las libertades de pensamiento, expresión y opinión.

Por otra parte, durante el mes de octubre desde Cepaz registramos **14 actos de criminalización ejercidos contra la población**. De manera disgregada identificamos: **un acto de control social** contra una comunidad que fue amenazada por funcionarios de la gobernación de quitarles el beneficio de las bolsas CLAP si recibían a los candidatos de oposición para las elecciones del 21 de noviembre.

Es importante recordar que las acciones ejecutadas contra la población en general incluyen categorías de sujetos que no es posible identificar y registrar en términos numéricos, ya que ha sido una comunidad en su totalidad la que se ha visto amenazada por los funcionarios de la gobernación. En tal sentido que identificamos un acto de control social, más no es posible identificar y cuantificar a las víctimas de dicho acto de criminalización contra la población.

Asimismo, en nuestro monitoreo del mes de octubre identificamos **12 detenciones arbitrarias por motivos políticos contra ciudadanos**. Entre ellos cuatro funcionarios de la Corporación de Salud, seis exdirectivos de

Citgo, y un hermano y vecino de un periodista perseguido. En este último caso también se produjo **un allanamiento de la vivienda** de los padres de dicho periodista.

Por otra parte, registramos al menos **2 actos de criminalización contra defensores de derechos humanos**. Ambos fueron víctimas de **amenazas** de ser detenidos en medio de un juicio en el que los defensores ejercían su labor como abogados de la causa.

Por último, en el mes de octubre registramos **2 actos de persecución contra personeros políticos**, el primero fue la **detención arbitraria** de un alcalde, quien a pesar de ser adepto al gobierno de Nicolás Maduro, fue detenido y obligado a renunciar a su cargo, luego de haber denunciado supuestas manipulaciones en las elecciones primarias dentro del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

El segundo caso se trata de la **muerte bajo custodia de un preso político**, el general Raúl Baduel. El fiscal expresó que se debió a un paro cardio respiratorio producto de la Covid19. Sin embargo, los familiares del general denunciaron que éste era víctima de torturas y que no tenía acceso a tratamientos médicos. Con la muerte del general Baduel suman **3 los presos políticos que han muerto bajo custodia en lo que va del año 2021, ellos son: Raúl Baduel, Salvador Franco y Gabriel Medina Díaz**, a quienes se les han vulnerado, entre otros derechos y libertades, el derecho a la integridad de las personas privadas de libertad y el derecho humano a la vida.

La Misión de Determinación de los Hechos sobre Venezuela a través de una **declaración** expresó su profundo pesar por el fallecimiento del general Baduel, y asimismo, se refirió a las demoras e irregularidades incurridas en la causa penal contra el general y solicitó al Estado que lleve a cabo una **investigación exhaustiva, transparente e independiente sobre la causa**

de la muerte del general Baduel. La Misión aprovechó la oportunidad para instar a las autoridades a cesar de inmediato las infracciones al debido proceso y las violaciones de los derechos humanos.

El Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, insistieron en el año 2020 en la necesidad urgente de que el Estado atienda las condiciones inadecuadas de detención que existen en Venezuela, y asimismo, instaron a garantizar el cumplimiento de las normas internacionales establecidas en las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos en los centros de detención, incluyendo los Servicios Bolivarianos de Inteligencia Nacional empleados como lugares de privación de libertad.¹

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha reiterado el deber del Estado venezolano de garantizar los derechos de las personas privadas de libertad y realizar acciones concretas para garantizar la vida y la integridad personal. Esto incluye la obligación del Estado de investigar, con debida diligencia, todas aquellas muertes de personas que se encuentren bajo su custodia, estableciendo los responsables de los hechos, ya sea por acción o por omisión.²

Finalmente, a pesar de la insistencia que desde el pasado han hecho las organizaciones internacionales de protección de derechos al Estado venezolano para que investigue de forma diligente, transparente e independiente las graves violaciones de derechos que ocurren en

[1] Comunicación: Mandatos del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; de la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y de la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Disponible en: <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gld=25505>

[2] CIDH. CIDH expresa alarma y preocupación por la muerte del Capitán Rafael Acosta Arévalo bajo custodia en Venezuela. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/167.asp>

Venezuela, como ha sido la del general Baduel, la reciente decisión del fiscal de la Corte Penal Internacional Karim Khan de abrir una investigación formal en la situación Venezuela I, dan cuenta de la falta de cooperación del Estado venezolano y la inexistencia de avances en procesos penales de jurisdicción nacional para determinar la responsabilidad de los autores materiales de las graves violaciones que ocurren en Venezuela.

Es por ello que desde Cepaz hemos insistido en el llamado a poner fin a esta política de Estado de persecución y criminalización contra toda persona que sea considerada un enemigo del gobierno de Nicolás Maduro, pero también el llamado ha sido a la comunidad internacional a atender la necesidad de las víctimas y sus familiares de encontrar justicia frente a estas graves violaciones que hoy, bajo la complacencia del sistema judicial venezolano, se encuentran en total impunidad.

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro, y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de agosto, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

REGISTRO DE CASOS

- El 3 de octubre dos sujetos a bordo de motos, vestidos con uniformes de la Policía Nacional Bolivariana, le dispararon tres veces al reportero gráfico **Ronald Enrique** del medio *El Pitazo*, a quien a pesar no resultar herido, los funcionarios le robaron su moto y todas sus pertenencias.³
- El 6 de octubre habitantes de la **comunidad Los Olivos** ubicada en Catia La Mar, aseguraron que funcionarios de la gobernación de La Guaira los amenazaron con quitarles las bolsas CLAP si reciben a los candidatos opositores para las elecciones del próximo 21 de noviembre. Los habitantes del sector rechazaron estas medidas de coerción considerando las condiciones de servicios públicos en los que viven.⁴
- El 7 de octubre el alcalde del municipio Bolívar, estado Táchira, **William Gómez**, quien forma parte del Partido Socialista Unido de Venezuela, (PSUV), renunció a su cargo luego de haber sido detenido. Gómez explicó que su decisión se debe a motivos políticos. Meses antes el alcalde había denunciado supuestas manipulaciones en las elecciones primarias dentro del PSUV⁵
- El 7 de octubre fueron detenidos **Ildemaro Pacheco, Coylud Arias, Lorena Colmenares y Braulio Gómez**, funcionarios de la Corporación de Salud del estado Táchira, por parte de efectivos de las Fuerzas de Acciones Especiales, FAES. La gobernadora Laidy Gómez aseguró que estas acciones fueron hechas por órdenes de Fredy Bernal y se trata de represalias políticas.⁶

[3] Twitter @RaynerPenaR. Disponible en: <https://twitter.com/RaynerPenaR/status/1444824503893254149>

[4] Crónica Uno. Funcionarios de La Guaira amenazan a vecinos de Catia La Mar con quitarles bolsa Clap si reciben a candidatos opositores. Disponibles: <https://cronica.uno/en-los-olivos-rechazan-presunto-intento-que-quitarles-bolsas-clap/>

[5] Caraota Digital. TÁCHIRA: Alcalde chavista fue detenido y después anunció que "debe entregar el cargo". Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/tachira-alcalde-chavista-fue-detenido-y-despues-anuncio-que-debe-entregar-el-cargo>

[6] La Nación. «Detención de los 4 directivos de Corposalud son retaliaciones políticas del régimen». Disponible en: <https://lanacionweb.com/politica/detencion-de-los-4-directivos-de-corposalud-son-retaliaciones-politicas-del-regimen>

-
- El 10 de octubre un efectivo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, FANB, hostigó verbalmente al periodista **Pedro Leal** mientras grababa el simulacro electoral en un liceo del municipio Baruta en el estado Miranda. El periodista aseguró que la FANB y el personal del CNE intentaron impedir el registro audiovisual del proceso de votación en Baruta.⁷
 - El 10 de octubre la periodista de *PortuTv* **Nayari Gonzalez** fue hostigada por funcionarios del Plan República, quienes le impidieron la cobertura del Simulacro Electoral que se desarrolló en Acarigua, estado Portuguesa.⁸
 - El 11 de octubre fue suspendido temporalmente el programa **“Despertó Amazonas”**, transmitido por la emisora *Melquisedec 99.1 FM* y conducido por el periodista y locutor Manuel Ramírez. El conductor expresó que la decisión se debe a que el programa no estaba colaborando con el gobierno, por lo que recibieron amenazas de suspender el programa o procedían al cierre de la emisora.⁹
 - El 12 de octubre el fiscal general de la República del gobierno de Nicolás Maduro, Tarek William Saab, anunció la muerte del general **Raúl Isaías Baduel**. El fiscal expresó que se debió a un paro cardiorespiratorio producto de la Covid19. Sin embargo, los familiares del general denunciaron que éste era víctimas de torturas y que no tenía acceso a tratamientos médicos.¹⁰
 - El 14 de octubre funcionarios de la Comisión Nacional Telecomunicaciones, Conatel, hicieron una inspección de casi 10 horas en la emisora **Astro 97.7 FM**, que si bien no culminó con su cierre, su director afirmó que tenían intención de hacerlo.¹¹

[7] Twitter. @UnTalPedroLeal Disponible en: <https://twitter.com/UnTalPedroLeal/status/1447201345354838022?s=20>

[8] Twitter @ReporteYa. Disponible en: <https://twitter.com/ReporteYa/status/1447272172393730048>

[9] Portal de Noticias. Suspenden programa “Despertó Amazonas” luego de 12 años al aire. Disponible en: <https://pdnoticias.com/no/ciudad/suspenden-programa-desperto-amazonas-luego-de-12-anos-al-aire>

[10] La Nación. Murió en prisión Raúl Baduel, el general venezolano que pasó de ministro a adversario de Hugo Chávez. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/murio-en-prision-raul-baduel-el-general-venezolano-que-paso-de-ministro-a-adversario-de-hugo-chavez-nid13102021/>

[11] Tal cual digital. CNP rechaza acciones de Conatel contra emisoras en Portuguesa. Disponible en: <https://talcualdigital.com/cnp-rechaza-acciones-de-conatel-contra-emisoras-en-portuguesa/>

-
- El 15 de octubre sale del aire el programa de radio "**La opinión de los demás**" conducido por la periodista Magaly Hassan y transmitido en la emisora *Fiesta 106.5 FM*.

El 18 de octubre fue suspendido el programa "**Dígalo ahí**" del periodista José Gregorio López, el cual se transmitía en la emisora *Classica 107.3FM*, y los programas de opinión y noticias "**A dos voces**" conducido Lourdes Sánchez y Néstor Landaeta, y el "**Magazine Mundial**", conducido por Pedro Colina Depool, transmitidos por la emisora *La FM Mundial 93.7*. La censura de estos programas responde a faltas reiteradas que han cometido los periodistas y que deben corregir, afirmó Henry Hernández, candidato a la alcaldía de Coro por el PSUV.¹²

- El 15 de octubre un funcionario de Conatel acompañado de dos uniformados de la Guardia Nacional confiscaron computadoras, micrófonos y los equipos de transmisión de la emisora **Genial 89.9FM** y anunciaron la apertura de un procedimiento administrativo contra la emisora. La emisora se encuentra ubicada en el estado Portuguesa y su programación está orientada a la participación ciudadana.¹³
- El 15 de octubre se conoció que el Tribunal 32 de Control de Caracas dictó una orden de captura internacional contra el periodista **Roberto Deniz** quien se encuentra fuera del país. La persecución contra el periodista se debe a sus trabajos en el portal de investigación *Armando.info*, en donde ha publicado detalles de los actos de corrupción de los que ha sido parte Alex Saab. Ese mismo día, funcionarios vestidos de negro y sin identificación, allanaron la vivienda de los padres del periodista y se llevaron a uno de sus hermanos y a una vecina a la sede del CICPC para ser entrevistados. A los abogados de la familia no les permitieron estar presentes.¹⁴

[12] El Pitazo. Falcón | Cuatro programas de radio fueron suspendidos por presuntas órdenes de Conatel. Disponible en: <https://elpitazo.net/occidente/falcon-cuatro-programas-de-radio-fueron-suspendidos-por-presuntas-ordenes-de-conatel/>

Twitter. @Joanelopezch. Disponible en: <https://twitter.com/Joanelopezch/status/1450895549213954051>

[13] El Pitazo. Portuguesa | Conatel confisca equipos a Genial 89.9 FM en Guanare. Disponible en: <https://elpitazo.net/los-llanos/portuguesa-conatel-confisca-equipos-a-genial-89-9-fm-en-guanare/>

[14] Crónica Uno. Tribunal dicta orden de captura internacional contra periodista Roberto Deniz y en Caracas allanan la casa de sus padres. Disponible: <https://cronica.uno/tribunal-dicta-orden-de-captura-internacional-contra-periodista-roberto-deniz-y-en-caracas-allanan-la-casa-de-sus-padres/>

- El 16 de octubre la Dirección General de Contrainteligencia Militar detuvo a los seis exdirectivos de Citgo (**José Pereira Ruimwyk, Tomeu Vadell, Jorge Toledo, Gustavo Cárdenas, José Luis Zambrano y Alirio Zambrano**), filial de la estatal Petróleos de Venezuela (Pdvsa) en Estados Unidos, quienes cumplían una condena de prisión domiciliaria desde mayo de 2021. La detención ocurrió después de conocerse la extradición del colombiano Alex Saab.¹⁵
- El 19 de octubre, **José Gregorio López**, conductor del programa de radio "Contra la Corriente" fue hostigado al aire por Victor Clark, gobernador del estado Falcón, quien aseguró que en la cobertura sobre la campaña electoral de la oposición realizada por el periodista se estaban diciendo mentiras sobre él y lo estaban difamando. A partir de ello, el periodista fue sancionado con la apertura de un proceso administrativo por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, contra su programa.¹⁶
- El 20 de octubre Diosdado Cabello hostigó verbalmente a la periodista **Sebastiana Barráez** durante la transmisión de su programa "Con el Mazo Dando". En el programa acusó a la periodista de estar vinculada con el paramilitarismo colombiano.¹⁷
- El 20 de octubre el programa radial "**La Noticia en órbita**", conducido por el locutor Julio Flores, fue sacado del aire de las emisoras *Órbita 103.3* y *Lagunillas Stereo 95.3*. Esto sucedió luego de que en el programa se comentara sobre hechos irregulares que ocurrieron en Ciudad Ojeda en una concentración de la oposición.¹⁸

[15] Infobae. EEUU instó a la dictadura de Maduro a liberar a los ex ejecutivos de Citgo de forma inmediata. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2021/10/18/eeuu-into-a-la-dictadura-de-maduro-a-liberar-a-los-ex-ejecutivos-de-citgo-de-forma-inmediata/>

[16]Noticiero digital. Gobernador chavista de Falcón "agrede" a periodista José López, denuncia Espacio Público. https://forum.noticierodigital.com/viewtopic.php?t=186113&_cf_chl_jschl_tk_=3oFjtdvQphDDy9BtE97LedifLvwzuCpg4WT48muD1cA-1636347275-0-gaNycGzNCrO

[17] YouTube, Con El Mazo Dando - Programa 362. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=xPcXI_tvPjY

[18] Reporte Uno. COSTA ORIENTAL«Sacan del aire el Programa radial «La noticia en órbita» en Ciudad Ojeda» . Disponible en: <https://reporteuno.net/sacan-del-aire-el-programa-radial-la-noticia-en-orbita-en-ciudad-ojeda/>

-
- El 21 de octubre, el periodista **Victor Ugas** fue hostigado por funcionarios de la Alcaldía de Caracas en el mercado de Quinta Crespo mientras llevaba a cabo un reportaje sobre los precios de los productos. Lo obligaron a borrar el material grabado y lo amenazaron con llamar a la Guardia Nacional Bolivariana.¹⁹

[19] Twitter @VictorUgas_ Disponible en: https://twitter.com/VictorUgas_/status/1451201920157298690